

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 4 DE ENERO DE 1821.

## SAN AQUILINO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la Santa Iglesia Catedral.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 12', y se oculta á las 4 h. y 48'. Debe señalar el relox al medio dia verdadero 12 h. 05' 00".

### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 7, 10.	57. 0	S.	Despejado.
A las 12 del dia.....	29, 7, 10.	60. 0	SO.	Nublado.
A las 6 de la tarde....	29, 6, 60.	57. 5	S.	Achu v. y lluvia.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.<sup>a</sup> Altamar á las 2 h. 42' mad.

2.<sup>a</sup> Altamar á las 3 h. 14' tard.

1.<sup>a</sup> Bajamar á las 8 h. 58' mañ.

2.<sup>a</sup> Bajamar á las 9 h. 30' noch.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Mariano Rodriguez, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Capitan de Parada: Canarias. = Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Patrullas, Casillas y Teatro: Voluntarios Nacionales. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

### ARTICULO COMUNICADO.

Jerez de la Frontera 30 de Diciembre de 1820. = Señor editor del Diario mercantil: un joven voluntario, á quien animan los mejores deseos y el mas puro patriotismo, se atreve á remitir a vmd. la siguiente oda que suplica inserte en su apreciable periódico, quedando de vmd. su afecto amigo. Q. S. M. B. = M. H.

### O D A.

Al Aniversario del alzamiento del heroico Riego el 1.<sup>o</sup> de Enero de 1820.

Dia, feliz en que la madre patria	Salve; en tu torno tempestad no more;
Libre del yugo que opresion pusiera,	Ni á añosa encina el aquilon terrible
Lanzó el grito de paz; salve mil	Derroque arroz; la risa, el tierno
veces;	gozo,

Fabonios dulces y serenas calmas  
Solo te cerquen, venturoso día.  
Como el que surca mares silvadoras  
Después que vió por el radiante Jove  
Rayos lanzados con furor y encono;  
Después que contempló bárbaro abis-  
mo

Abierto ante sus pies para tragarle,  
Causa placer la tierra apetecida,  
Y bendice la arena bienhechora,  
Así nosotros aclamamos ledos  
Este día de honor. En él la España  
Cobró esperanza de romper veloce  
La cadena infeliz que el despotismo  
Lentamente forjó. En vano un tiem-  
po

Lanzóse el grito, el grito sonoro  
De santa libertad. En vano intentas  
Fuerte Padilla el salvar tu patria.  
¡Oh! los tiranos tu fervor y esfuerzo  
Lograron deshacer. Aun hace poco  
Héroes mil quisieron del escarnio  
Sacar nuestra nación. Manes sagra-  
dos

De Lacy y de Porlier oid mis tonos  
Desde el sepulcro funeral dó existen  
Vuestras cenizas.... Riego fortunado  
En los campos Eliseos este día  
Hizo sonar su voz: "No mas seré-  
mos

»Viles esclavos, dijo; ya la infamia  
»De España fugará; seguidme to-  
dos,

»La tumba ó la victoria, no hay un  
medio."

Y la tropa magnánima responde:

"Morir ó libertad solo queremos."

Cual eléctrica llama el entusiasmo  
Voló en la Hesperia entre el placer  
augusto;

El péñido tembló! tembló, y pretende  
Que no penetre en el alcazar regio  
El alno grito. ¡Ah! ¡infeliz! ¡te en-  
gañas!

Libertad, dijo el pueblo en su albo-  
rozo,

Y el Monarca responde: "ya sois li-  
bres."

No ya el juguete de un cualquiera  
somos;

Se acabó la opresion. Tambien no e-  
xiste

Aquel horrible tribunal que un tiem-  
po

Sumergió en sus cabernas silenciosas  
El talento y virtud. No, ya no existe.  
La ilustracion, las ciencias protegidas  
Bajo el amparo de la causa santa  
Se aumentarán veloces. Ya las artes,  
A quien anima el patriotismo puro,  
Llegarán á su colmo. Las naciones  
Envidiarán la suerte de la España.  
El arte encantador, arte sublime,  
Que el amor inventó, no ya en ob-  
sequio

Del sátrapa indolente ni del dolo  
Se empleará jamás. Ya los cantares  
La virtud, las acciones meritorias  
Ensalzarán solamente; digno incienso  
De aquel que arde en su pecho fue-  
go puro

De patria y libertad! Ilustre Riego!  
Quiroga invicto! héroes de la Espa-  
ña

Escuchad todos mis fervientes cantos.  
A vosotros se os deben las dulzuras  
De la Constitucion que disfrutamos.  
Y tú, feliz nacion, jamás olvides  
El juramento que en el ara augusta  
Ante el Supremo Dios alegre hiciste.  
Primero el sol no alumbrará la tier-  
ra,

Primero el Betis parará su curso  
Que dejemos de ser libres por siem-  
pre:

Y si el malvado levantase el grito  
Marchemos á la lid, siempre ento-  
nando:

"Y antes mil muertes padecer, que  
el cuello

Dobleguemos á bárbara coyunda.

M. H. E.

Estos sentimientos patrióticos espresados en la anterior oda son los que animan á todo el cuerpo de voluntarios nacionales de Jerez de la Frontera. Constitucion ó muerte han dicho; y Constitucion ó muerte dirán en lo mas crudo de los combates.

*Capitanía general de Castilla la Nueva.*

Escmo. Sr. = Generalmente en todas las provincias sigue inalterable la tranquilidad pública, y el sistema constitucional marcha con la grandeza que merece: abusando en esta Corte algunos individuos de la libertad civil que aquel previene, aun querian continuar en las reuniones llamadas patrióticas, infringiendo la ley de 3 de Noviembre; enérgicas providencias tomadas hacen entrar en su deber á los descarriados, y ni un solo punto se alteró por los buenos ni por nadie la tranquilidad. Lo digo así á V. E. para que pueda desmentir lo que se escriba en contra á este axioma. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1820. = Ramon de Villalba. = Escmo. Sr. capitan general de Cádiz.

*Del Constitucional del dia 26 del pasado copiamos lo siguiente.*

Señores editores: Permítanme ustedes un pequeño lugar en su recomendable papel para estampar en él los documentos fidedignos que tengo el honor de transmitir á la imparcial y sensible penetracion del heróico pueblo de Madrid, de los hombres de rectos principios y sana moral que contiene el orbe culto, para que puedan persuadirse de la dolosa y atroz conducta del general Elío, designado por sus ináuditos crímenes cometidos contra la patria y la humanidad ( que pide al cielo venganza ) á que con arreglo á las leyes vigentes se proceda á un ejemplar castigo, siendo suficientes pruebas para juzgarle legalmente, y sin la menor demora ni escusa, los fidedignos papeles que acompañan á este sencillo y fundado artículo, pues en ellos se hallan marcados los delitos mas enormes y trascendentales.

Tengo la honrosa ocasion de ofrecer á ustedes mi cordial y patriótico afecto, seguro de que en todas circunstancias y destínos contarán con la inalterable voluntad del que se firma = *El enemigo de los tiranos.*

*Orden comunicada por el general D. Javier Elío al gobernador de Murviedro el brigadier Don Javier Cornell, que se ha recibido de Valencia.*

"Cuando un reo al tiempo de nombrarle defensor rehusa elegirle por sí, como ha sucedido con Vicente Toroncher, se le nombra de oficio por el fiscal, estendiéndolo por diligencia. Si ademas el mismo reo ú otro se propasase en los términos que Toroncher, y espresa el fiscal, deben redoblársele las prisiones, dejarlo solo y seguro, ponerle esposas atrás, y aun una mordaza, y él se reportará. No hay ningun motivo para permitir tales demasías, y sí es justo evitarlas.

Los reos de tal especie deben ser juzgados con preferencia, para que pronto sufran su castigo, y dejen de disparatar. Es preciso mucho cuidado en el alcaide: acaso se necesitarán otros mas para que las requisas se hagan con la mayor exactitud, y si no tiene V. S. será indispensable proveerse de un martillo templado, con el que tocando rejas y grillos se conozca por el sonido si estan sentidos. Encargue V. S. à los fiscales que procedan con mucha frescura: que no disimulen ninguna palabra, ni accion impropia, y que los autorizo para que à la mas mínima espresion de insulto pongan y carguen de fierro à los reos, hasta que las piernas se les desgajen, teniendo siempre presente que con semejantes esfuerzos empeoran sus causas, y denotan su desesperacion. El rigor es cada dia mas preciso, y no puede escasearse. Haga V. S. que las causas mas adelantadas se pongan en estado de sentencia, y con la ejecucion de algunos se destruirá su monstruoso orgullo. Valencia 7 de Agosto de 1819. = Javier Elio.

En el dia existen y viven varios sugetos que sufrieron en la fiera máquina llamada el *bien parado*, la *eliana* ó el *cepo*: estos infelices estan con los huesos desgajados: Tomàs Llopis, Francisco Alcaide, Ramon Blat, este está inutilizado, Agustin Garcia tambien lo está: son de los pueblos de Moncada, Alfara del Patriarca, Vilanesa y Toyos. Algunos de ellos declararon delitos que no habian cometido.

Cádiz 3 de Enero.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Por fin, dijo uno, parece que se va llevando à efecto la ley sobre vagos; pues parece que los alcaldes han remitido varios à disposicion de los jueces de primera instancia. (Rem.)

COMERCIO.

Vales comunes, dia 3. = Sin cambio.

CAPITANIA DEL PUERTO 3 DE ENERO.

EMBARCACIONES QUE HAN ENTRADO EN ESTA BAHIA DESDE LAS DOCE DE

AYBR. A LAS DE HOY.

No ha entrado buque alguno.

DESPACHADOS PARA SALIR. = Una rasca portuguesa para la Higuera; una barca para Sevilla, y un laud para Barcelona.

CRÉDITO PÚBLICO.

Los individuos que en el año de 1814 presentaron créditos à liquidar en la contaduría de dicho establecimiento de esta provincia, se servirán acudir à recogerlos.

TEATRO PRINCIPAL. = Beneficio de la Sra. Josefa Garcia. = Don Dieguito (comedia nueva en 5 actos original de Don Manuel Eduardo de Gorostiza.) = Un aria (por la Sra. Lavigne, del maestro Rossini.) = Los quintos imperfectos (baile jocoso en el que bailaràn un gracioso patedú las Sras. Quatrini y Raccoli.) = El triunfo del interes (sainete.) = A las 7. = Entrada de ayer: boletines 184. = Producto 653 rs. y 2 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO